Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/18
"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS"
ID 344485

Pedro Juan Caballero, 05 de junio de 2018

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 26/18

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 15/18*** **"Adquisición de Electrodomésticos"**, *previsto en el Rubro 540 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal N° 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 28/05/2018, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	344485
Nombre del llamado	Adquisición de Electrodomésticos
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	40.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.
2. TUPI RAMOS GENERALES S.A.
3. ALEMAR S.R.L.
4. TOP TRADING S.A.
5. RP COMERCIAL S.R.L.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	MYRIAM ROCÍO GARAY AGUERO	31.660.000
2	HERMANOS PIRES S.R.L.	30.922.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en el cual al iniciar la evaluación de las ofertas, se verificó que los oferentes no presentaron la Garantía escrita por 1 (Un) año como mínimo, exigida en el Anexo C de la Carta de Invitación, para los ítems 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, motivo por el cual se le solicitó a la UOC que envíe una nota a dichos oferentes, solicitando el envío de dichas Garantías, en un plazo razonable y perentorio.

Habiéndose enviada dichas notas y recibidas las contestaciones por parte de los oferentes, este Comité encuentra cumplida lo dispuesto en el PBC y a seguir se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS	Myriam Garay		Hermanos Pires S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.		✓	✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	✓		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	✓		✓	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A		✓	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	✓		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas se observa que el oferente Myriam Rocío Garay Agüero no ha llenado la columna de marca en la planilla de ofertas, por lo cual este Comité **RECHAZA** dicha oferta al no cumplir un requisito de carácter sustancial.

Acto seguido y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se prosigue la evaluación de la otra oferta presentada en este caso por la firma Pires Hermanos S.R.L., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Al momento de analizar los precios ofertados, ítem por ítem, se constató que los ítems 2, 5, 8, 9 y 12 presentan una diferencia superior al 30 % por debajo del precio referencial y que el ítem 3 presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial.

Por tanto este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Punto 20, del PBC, requiere a la UOC el envío de una nota al oferente Hermanos Pires S.R.L., solicitando una explicación detallada de la composición de precios, de los ítems observados en el presente Dictamen, en un plazo razonable y perentorio y una vez cumplido con dicha requisitoria deberá elevar nuevamente a éste Comité dicho expediente para su Evaluación legal correspondiente.

Es nuestro dictamen.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro